



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

20 de junio de 2012

Núm. 113

ÍNDICE

Páginas

**Composición y organización de la Cámara**

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 158/000007** Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para el análisis de los problemas estructurales del sistema sanitario y de las principales reformas que deberán acometerse para garantizar su sostenibilidad. *Aprobación por el Pleno de la Cámara* ..... 4

**Control sobre las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley**

DECRETOS-LEYES

- 130/000020** Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* ..... 4

**Control de la acción del Gobierno**

PROPOSICIONES NO DE LEY

**Pleno**

- 162/000272** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las penas por delitos de incendios forestales. *Aprobación* ..... 5

- 162/000323** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la denegación de indemnizaciones a altos cargos de entidades financieras que han requerido de ayudas del Estado a través del FROB.  
*Enmiendas* ..... 5  
*Aprobación con modificaciones* ..... 7

**Comisión de Economía y Competitividad**

- 161/000160** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las participaciones preferentes. *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 7

	Páginas
<b>161/000498</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre protección de los usuarios de servicios financieros. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 8
<b>161/000555</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la emisión de Hispanobonos. <i>Desestimación</i> ..... 9
<b>161/000596</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre modificación del régimen de inspección y supervisión de las SICAV. <i>Retirada</i> ..... 9
<b>161/000666</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas en relación con la I+D+i. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 9
<b>Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente</b>	
<b>161/000225</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cadena alimentaria. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 9
<b>161/000311</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la regionalización de la Política Agraria Común (PAC). <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 11
<b>161/000345</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para armonizar las medidas de protección de la salud y el medio ambiente con el desarrollo del sector vitivinícola. <i>Aprobación</i> ..... 12
<b>161/000360</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el Rendimiento Máximo Sostenible. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 13
<b>161/000414</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la liberalización de los derechos de plantación de viñedos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 13
<b>161/000447</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prevención y extinción de incendios. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .... 14
<b>161/000572</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación de los protocolos de pesca UE-República Islámica de Mauritania y a la conclusión de un Acuerdo de Pesca UE-República Gabonesa. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 16
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000037</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los planes del Gobierno acerca de la posible implantación de la formación en alternancia también en centros universitarios ..... 18
<b>172/000040</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación al establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente en los procedimientos de separación o divorcio ..... 18
<b>172/000041</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política de inserción laboral del Gobierno y la extensión de la cobertura a los desempleados que hayan agotado todas sus prestaciones ..... 19

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes**

**173/000023** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para examinar las causas de la crisis financiera en España. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* ..... 20

**173/000024** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los cambios en nuestro modelo social que amenazan el futuro de las mujeres españolas. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* ..... 21

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión ..... 23

## PLANES Y PROGRAMAS

**201/000001** Plan Anual de Cooperación Internacional 2012. *Propuestas de resolución* ..... 25

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**158/000007**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la creación, en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, de una Subcomisión para el análisis de los problemas estructurales del sistema sanitario y de las principales reformas que deberán acometerse para garantizar su sostenibilidad en los siguientes términos:

«A) Composición.

La composición de la Subcomisión se ajustará a lo dispuesto en la Cámara para las Ponencias.

B) Adopción de acuerdos.

En los acuerdos que adopte la Subcomisión se aplicará el criterio del voto ponderado.

C) Objeto de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá analizar los principales problemas estructurales del sistema sanitario público y

elaborar un conjunto de recomendaciones destinadas a garantizar la sostenibilidad presente y futura de un modelo sanitario público de calidad.

D) Plazo para la realización de los trabajos de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá realizar el estudio global objeto de la misma y presentar sus conclusiones en un plazo máximo de seis meses desde su constitución. El mencionado estudio, una vez aprobado por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales junto con las conclusiones finales de los trabajos de la Subcomisión, se remitirá al Pleno de la Cámara para su debate y aprobación.

Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar la documentación necesaria para la realización de los trabajos de la Subcomisión desde el momento de su constitución, así como las comparecencias que se consideren oportunas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

### DECRETOS-LEYES

**130/000020**

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (núm. expte. 130/000020), se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimien-

to de urgencia (núm. expte. 121/000014), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

**162/000272**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las penas por delitos de incendios forestales, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 74, de 13 de abril de 2012, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Estudiar la revisión del Código Penal para que se castigue adecuadamente a quienes cometan delitos de incendios forestales y que, dentro de esta reforma:

1. Se tipifiquen como agravantes estos nuevos supuestos:

— Que el incendio se produzca en zonas de protección de núcleos de población.

— Que los siniestros se provoquen en días de riesgo extremo de incendios forestales, que afecten a zonas forestales con especies de alto valor, o que afecten a zonas colindantes con infraestructuras y zonas de tránsito y de recreo de la población en general.

2. Se establezca la obligación del autor del incendio de adoptar a su cargo las medidas necesarias encaminadas a restaurar el monte o ecosistema forestal dañado.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**162/000323**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Propo-

sición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la denegación de indemnizaciones a altos cargos de entidades financieras que han requerido de ayudas del Estado a través del FROB, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 106, de 8 de junio de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre la denegación de indemnizaciones a altos cargos de entidades financieras que han requerido de ayudas del Estado a través del FROB, que se verá en la sesión plenaria de hoy.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 3 del siguiente tenor:

«3. Incorporar, previo consenso con los Grupos Parlamentarios, al Proyecto de Ley derivado del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, una nueva disposición adicional que dé satisfacción a lo planteado en los puntos 1 y 2.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la denegación de indemnizaciones a altos cargos de entidades financieras que han requerido de ayudas del Estado a

través del FROB del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### Enmienda

De modificación.

El punto 1.º quedaría así redactado:

«1. Modificar el artículo 5 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, relativo a las remuneraciones en las entidades que reciban apoyo financiero público para su saneamiento o reestructuración, a los efectos de limitar las retribuciones fijas y variables, así como las indemnizaciones, por todos los conceptos, que puedan percibir los administradores, cargos directivos y miembros de los órganos colegiados de entidades financieras que hayan recibido apoyo financiero a través del FROB (extendiéndose a cualquier tipo de participación, sea mayoritaria o no), que deberán limitarse al salario máximo autorizado por los Presupuestos Generales del Estado para funcionarios y autoridades en ellos regulado y con el fin de que ello sea aplicable al ejercicio 2012 y siguientes y se aplique también con carácter retroactivo a ejercicios anteriores, si de la gestión de aquellos ejercicios se derivara la posterior situación de necesidad de apoyo financiero público.

2. Igual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la denegación de indemnizaciones a altos cargos de entidades financieras que han requerido de ayudas del Estado a través del FROB.

#### Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el artículo 5 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, relativo a las remuneraciones en las entidades que reciban apoyo financiero público para su saneamiento o reestructuración, a los efectos de limitar las

retribuciones fijas y variables, así como las indemnizaciones, por todos los conceptos, que puedan percibir los administradores, cargos directivos y miembros de órganos colegiados de entidades financieras que hayan recibido apoyo financiero a través del FROB (extendiéndose a cualquier tipo de participación, sea mayoritaria o no), con el fin de que ello no sólo sea aplicable para el ejercicio 2012 y mientras subsista el apoyo financiero público, sino que también se aplique con carácter retroactivo a ejercicios anteriores, si de la gestión de aquellos ejercicios se deriva la posterior situación de apoyo financiero público.

2. Revisar la totalidad de las cláusulas indemnizatorias, pensiones o cualquier cláusula de blindaje, incluso las de carácter laboral, de las cuales puedan derivarse beneficios discrecionales por el ejercicio de sus funciones y percibidas o demandadas por los administradores o cargos directivos de entidades financieras que hayan requerido de ayudas del Estado a través del FROB (extendiéndose a cualquier tipo de participación, sea mayoritaria o no), con el fin de éstas sean anuladas o declaradas inválidas, en concepto de asunción de responsabilidades por la gestión negligente y por cuya causa ha sido requerida la aportación de fondos y avales públicos.

3. La anterior medida no afectará a los administradores, directivos y miembros de órganos colegiados de las entidades adquirentes o absorbentes de aquellas cuyo saneamiento o reestructuración haya precisado la aportación de capital público o para cuya adquisición se haya ofrecido un esquema de protección de activos.»

Justificación.

Clarificar la interpretación lineal, lógica y sistemática de la Proposición No de Ley, evidenciando que el contenido de la misma limita sus efectos a los administradores, cargos, directivos y miembros de órganos colegiados, cuya entidad haya recibido apoyo financiero público para su saneamiento o reestructuración.

Los directivos de las entidades saneadas, las absorbentes, no deben responder en ningún caso de la mala gestión de las entidades que han recurrido a ayudas públicas puesto que, de ser así, si una entidad saneada tuviera que responsabilizarse de la mala gestión de otra, ello llevaría a que ningún directivo de una entidad saneada estuviese a favor de la adquisición de una entidad que ha recurrido a fondos públicos, pues eso sería causa de un perjuicio directo sobre su remuneración y sus expectativas de indemnización, pensiones, etc. En definitiva, se trata de exigir responsabilidades sin desalentar el necesario proceso de saneamiento del sector financiero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre la denegación de indemnización a altos cargos de entidades financieras que han requerido de ayudas del Estado a través del FROB.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, en su caso, las medidas oportunas, también de carácter económico o tributario, para evitar el cobro de las indemnizaciones, pensiones y remuneraciones (incluyendo las devengadas en ejercicios anteriores) que superan los límites fijados en el Real Decreto-ley 2/2012, por parte de los directivos de entidades de crédito que han necesitado la ayuda del Fondo de Reestructuración Bancaria Ordenada del Fondo de Garantías de Depósitos o que estén inmersas en un proceso de reestructuración que exija el concurso de la financiación pública.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**162/000323**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la denegación de indemnizaciones a altos cargos de entidades financieras que han requerido de ayudas del Estado a través del FROB, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 106, de 8 de junio de 2012, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Revisar la totalidad de las cláusulas indemnizatorias, pensiones o cualquier cláusula de blindaje, inclu-

so las de carácter laboral, de las cuales puedan derivarse beneficios discrecionales por el ejercicio de sus funciones y percibidas o demandadas por los administradores o cargos directivos, aunque ya hayan sido devengadas, de entidades financieras que hayan requerido de ayudas del Estado a través del FROB (extendiéndose a cualquier tipo de participación sea mayoritaria o no), al objeto de impedir su materialización.

Esta revisión solo afectará a las entidades financieras que hayan requerido ayuda del FROB.

Estos principios serán tenidos en cuenta en la tramitación como Ley del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Economía y Competitividad

**161/000160**

La Comisión de Economía y Competitividad en su sesión del día 12 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las participaciones preferentes, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las participaciones preferentes, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

## Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo en el apartado 4 con la siguiente redacción:

«En concreto, el Gobierno adoptará cuantas medidas regulatorias sean necesarias para establecer los supuestos en los cuales las entidades emisoras de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas, en un plazo no superior a seis meses, ofrezcan de forma obligatoria a los clientes minoristas el 100 por cien del valor nominal de los instrumentos que sean objeto de canje e incluir, con carácter voluntario para los citados inversores, la posibilidad de suscribir nuevas acciones, obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones de la entidad emisora o de cualquiera otra de su grupo y la constitución de imposiciones a plazo fijo no superior a tres años.»

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«El Gobierno adoptará las disposiciones necesarias para prohibir la comercialización, por cualquier tipo de entidad, de participaciones preferentes entre la clientela minorista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000498**

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 12 de junio de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre protección de los usuarios de servicios financieros, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 11 de abril de 2012, en los siguientes términos:

«1. Recomendar a la Subcomisión sobre la transparencia en la información de los productos financieros e hipotecarios de las entidades de crédito, creada en el seno de la Comisión de Economía y Competitividad, las propuestas de esta proposición no de ley para que, en su caso, se incorporen a las conclusiones que se deben elaborar una vez finalicen los trabajos de la misma.

2. Instar al Banco de España, a la CNMV y a la Dirección General de Seguros para que supervisen de una manera más exigente el cumplimiento de los protocolos existentes para la comercialización de productos financieros complejos.

3. Instar al Banco de España, a la CNMV y a la Dirección General de Seguros a que presenten un Informe a la Cámara sobre el resultado de la supervisión en la comercialización de estos productos.

4. Instar al Gobierno, en el ámbito de la tramitación del Proyecto de Ley de Reforma Financiera y Saneamiento de los activos inmobiliarios, a la modificación regulatoria en la emisión de productos complejos y sobre las condiciones de su comercialización.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre protección de los usuarios de servicios financieros, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

## Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo en el apartado 1 con la siguiente redacción:

«En concreto, el Gobierno adoptará cuantas medidas regulatorias sean necesarias para establecer los supuestos en los cuales las entidades emisoras de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas, en un plazo no superior a seis meses, ofrezcan de forma obligatoria a los clientes minoristas el 100 por cien del valor nominal de los instrumentos que sean objeto de canje e incluir, con carácter voluntario para los citados inversores, la posibilidad de suscribir nuevas acciones, obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones de la entidad emisora o de cualquiera otra de su grupo y la constitución de imposiciones a plazo fijo no superior a tres años.»

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«6. Adoptar cuantas medidas regulatorias sean precisas, en colaboración con el Banco de España, para reducir de forma generalizada las comisiones que



cobran las entidades financieras por los diferentes tipos de servicios que prestan a los ciudadanos y, de forma especial, en el caso de sectores sociales vulnerables, como, por ejemplo, jubilados y desempleados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000555

La Comisión de Economía y Competitividad en su sesión del día 12 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley en relación con la emisión de Hispanobonos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 86, de 4 de mayo de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/000596

Mediante escrito de fecha 12 de junio de 2012 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia la Proposición no de Ley sobre modificación del régimen de inspección y supervisión de las SICAV, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 14 de mayo de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/000666

La Comisión de Economía y Competitividad en su sesión del día 12 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas en relación con la I+D+i, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas en relación con la I+D+i.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse la elaboración de un Plan de incentivos dirigido a la captación de recursos privados para financiación de proyectos de I+D+i de interés general a los efectos de contribuir al incremento de la competitividad de la economía española.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

#### 161/000225

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su sesión del día 30 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la cadena alimentaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38 de 20 de febrero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de una nueva frase al final del punto 1 de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cadena alimentaria.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. ..., todo ello respetando aquellas iniciativas que hayan adoptado las Comunidades Autónomas dirigidas a mejorar la cadena alimentaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cadena alimentaria.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir al Congreso de los Diputados un proyecto de Ley que contribuya a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y que contemple las siguientes medidas: introducir mayor seguridad jurídica en las relaciones comerciales entre operadores; reforzar los mecanismos de control existentes para detectar y evitar posibles prácticas abusivas que perjudican al equilibrio y la transparencia; promover la autorregulación mediante códigos de buenas prácticas comerciales; redefinir el Observatorio de Precios de los Alimentos para que pueda actuar en la detección de posibles disfunciones que se detecten en el funcionamiento de la cadena alimentaria, y, finalmente, llevar a

cabo las modificaciones necesarias para dotar de mayor eficacia a las organizaciones interprofesionales agrarias y a los contratos tipo agroalimentarios.

2. Promover y defender, en el marco de las negociaciones de la Política Agrícola Común, la modificación de la legislación comunitaria, ampliando las funciones de las organizaciones interprofesionales, defendiendo la contractualización en el sector y, reforzando el papel de los productores en la cadena alimentaria.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la cadena alimentaria, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 1), que quedará redactado en los siguientes términos:

«1. Remitir al Congreso de los Diputados, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley de mejora de la cadena alimentaria que contribuya a corregir los actuales desequilibrios de la cadena, a repartir equitativamente el valor añadido a lo largo de la misma y a mejorar la vertebración del sector, en beneficio tanto de los consumidores como de los operadores, incluyendo la regulación de las prácticas abusivas en cualquier eslabón de la cadena y creando un organismo independiente que controle las prácticas comerciales a lo largo de toda la cadena alimentaria, la modificación de la normativa sobre organizaciones interprofesionales y sobre los contratos tipo agroalimentarios, y el establecimiento de medidas relativas al régimen de contratación agroalimentario.

2. [...]»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cadena alimentaria.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a :

1. Remitir al Congreso de los Diputados, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley de mejora de la cadena alimentaria que contribuya a corregir los actuales desequilibrios de la cadena, a repartir equitativamente el valor añadido a lo largo de la misma y a mejorar la vertebración del sector mediante una mayor coordinación de los eslabones de la cadena, en beneficio tanto de los consumidores como de los operadores, incluyendo la regulación de un Código de buenas prácticas comerciales, la modificación de la normativa sobre Organizaciones Interprofesionales y sobre los contratos tipo agroalimentarios, y el establecimiento de medidas relativas al régimen de contratación agroalimentario, así como de medidas para garantizar la transparencia en la formación de la cadena de valor de los productos agrarios.

2. Promover ante las instituciones europeas una modificación sustancial de las normas del derecho de la competencia que permitan a los agricultores y sus organizaciones introducir la cuestión de los precios de referencia en los contratos agroalimentarios.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**161/000311**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su sesión del día 30 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la regionalización de la Política Agraria Común (PAC), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 49, de 6 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la regionalización de la Política Agraria Común (PAC).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar un modelo de aplicación de la reforma de la PAC que cumpla los criterios de objetividad y de tratamiento no discriminatorio, tanto entre las distintas regiones que se establezcan, como entre los agricultores y ganaderos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la regionalización de la Política Agraria Común (PAC), del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Negociar en la Unión Europea una PAC, para el periodo 2014-2020, fuerte en la que España no pierda recursos económicos y en la que se mejoren, entre otros asuntos, los actuales sistemas de distribución de ayudas y de intervención en los mercados para evitar la volatilidad de precios que tanto daño causan a los agricultores y ganaderos de este país.

2. Informar sobre la evaluación de impacto, que tanto en el territorio como en los distintos cultivos y producciones, tendrá la propuesta de reforma de la Política Agrícola Común así como de los posibles escenarios de modificación de la misma.

3. Sobre la base de esta evaluación, consensuar con las Comunidades Autónomas y el sector el modelo de aplicación en España de la nueva PAC, asegurando que no se producen importantes desviaciones sobre la situación actual ni en las Comunidades Autónomas ni en los principales cultivos y producciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la regionalización de la PAC.

## Enmienda

De sustitución.

La Proposición no de Ley quedaría redactada como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer modelos de asignación regional de los límites máximos nacionales procediendo a la definición del concepto de “región” en base a criterios administrativos (región-comunidad autónoma) bien a criterios agronómicos que respeten al máximo la situación productiva y equilibrio presupuestario actual, descendiendo al nivel más cercano a la explotación, posiblemente al de comarcalización productiva.»

## Justificación.

Mejora técnica en la búsqueda de una mayor concreción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

## 161/000345

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su sesión del día 30 de mayo de 2012, aprobó la Proposición no de Ley para armonizar las medidas de protección de la salud y el medio ambiente con el desarrollo del sector vitivinícola, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54 de 13 de marzo de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Apoyar, con los recursos y estudios científicos disponibles, los informes que realice el sector vitivinícola para justificar la necesidad de utilizar el SO<sub>2</sub> en la desinfección de barricas y que aclare la falta de peligro para la salud o el medioambiente en las condiciones de uso.

2) Continuar con la búsqueda de alternativas económicamente viables y ambientalmente aceptables para la limpieza y desinfección de las barricas de vino que sirvan como base para el desarrollo tecnológico y la innovación del sector.

3) Propiciar la transferencia de los resultados científicos y tecnológicos, obtenidos por los Organismos Públicos de Investigación, para que la actividad investigadora tenga implicaciones prácticas que contribuyan al desarrollo del sector vitivinícola.

4) Coordinar, junto con el resto de las Administraciones Públicas y sectores implicados, las actuaciones, el seguimiento y difusión de las políticas y asuntos que puedan afectar al desarrollo del sector de la viticultura y enología en el seno de la Unión Europea.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/000360**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su sesión del día 30 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el Rendimiento Máximo Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54 de 13 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el Rendimiento Máximo Sostenible, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso insta al Gobierno a proponer, ante el marco de la Reforma de la Política Común de Pesca, con respecto a la propuesta hecha por la Comisión sobre el objetivo de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible en el horizonte de 2015 a:

1. Fijar espacios temporales en función de cada caladero, flota y especie teniendo en cuenta las especificidades propias en aras a alcanzar el objetivo de Rendimiento Máximo Sostenible del caladero, la preservación de la actividad económica y el mantenimiento del empleo.

2. Establecer, en el nuevo Fondo Europeo del Mar y la Pesca (FEMP) mecanismos e instrumentos financieros que permitan la adecuación de embarcaciones y artes para la consecución del objetivo de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible.

3. Diseñar, en el nuevo marco, programas destinados a empresas y trabajadores que formen, conciencien y motiven en la consecución del RMS. En el mismo sentido, a incrementar los fondos destinados a proyec-

tos de investigación que permitan un mayor conocimiento de las poblaciones de peces, la búsqueda de artes y técnicas más convenientes desde el punto de vista medioambiental, y el aprovechamiento integral de los productos de la pesca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000414**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 30 de mayo de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la liberalización de los derechos de plantación de viñedos, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59 de 21 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener de forma clara y rotunda la oposición a la liberalización de derechos de plantación de viñedos.

2. Apoyar la prórroga del actual modelo de derechos de plantación.

3. Estudiar con los representantes de las Comunidades Autónomas y organizaciones agrarias la consecuencia de la creación de organizaciones de productores en el sector vitivinícola, tal como se contempla en la actual organización común del mercado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de supresión del punto 3 a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco, relativa a liberalización de los derechos de plantación de viñedos.

## Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Posicionarse de forma clara y rotunda en contra de la liberalización de derechos de plantación de viñedos.
2. Sumarse a la iniciativa franco-italiana, firmada por nueve países de la UE, de prorrogar el actual sistema de derechos de plantación en la PAC 2014-2020.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, relativa a liberalización de los derechos de plantación de viñedos.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener de forma clara y rotunda la oposición a la liberalización de derechos de plantación de viñedos.
2. Estudiar con los representantes de las comunidades autónomas y organizaciones agrarias la consecuencia de la creación de organizaciones de productores en el sector vitivinícola, tal como se contempla en la actual organización común del mercado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la liberalización de los derechos de plantación de viñedos, del Grupo Parlamentario Vasco.

## Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 2), que quedará redactado en los siguientes términos:

«2. Reiterar el apoyo del Estado español a la prórroga del actual sistema de derechos de plantación en la PAC 2014-2020.»

## Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión del apartado 3).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000447**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su sesión del día 30 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la prevención y extinción de incendios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, sobre la prevención y extinción de incendios.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el texto del primer párrafo por el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y en coordinación con aquellas Comunidades Autónomas que no tengan las competencias transferidas, fomentar e impulsar una política pública de prevención y extinción de incendios forestales suficiente. En especial a:»

Justificación.

Se trata de respetar las competencias de las CCAA en materia de prevención y extinción de incendios.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el texto del punto 3 por el siguiente redactado:

«3. Reunir, de forma inmediata, a las Comunidades Autónomas, para colaborar con las mismas, o coordinarlas en el caso de que no tengan las competencias transferidas, en las actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios.»

Justificación.

Se trata de respetar las competencias de las CCAA en materia de prevención y extinción de incendios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prevención y extinción de incendios.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear una nueva Comisión Estatal de la que dependan los Comités técnicos creados en el Real Decreto 2488/1994 y en particular, el Comité de Lucha contra Incendios Forestales.

2. Teniendo en cuenta el número de medios de extinción que el conjunto de las Administraciones públicas españolas disponen para la extinción de los incendios forestales, en los periodos de máximo riesgo, se considera necesario el aumento en la coordinación, eficacia y seguridad, por ello:

2.1 Tal y como señala el artículo 46.1 de la Ley 43/2003, modificada por la Ley 10/2006, para facilitar la colaboración entre los dispositivos de extinción de incendios forestales, de forma que sea posible la asistencia recíproca de las Administraciones competentes y la utilización conjunta de los medios personales y materiales, la Administración General del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas, asistida por el Comité de Lucha contra Incendios Forestales, establecerá las directrices comunes para la formación, preparación y equipamiento del personal y para la normalización de los medios materiales. Para ello en el seno del Comité de Lucha contra Incendios Forestales se debe desarrollar e implementar un Sistema de Manejo de Emergencias por Incendio Forestal (SMEIF) común en todo el territorio nacional que mejore la coordinación y posibilite la ayuda mutua entre los diferentes dispositivos en la extinción de incendios forestales.

2.2 Desarrollar un sistema de capacitación y acreditación del personal que trabaja en la extinción de incendios forestales, asociado al SMEIF; para fomentar la profesionalización del sector.

2.3 Desarrollar la implementación de una terminología común para los medios y equipos de extinción que mejore el intercambio de recursos entre las diferentes administraciones.

2.4 Desarrollar unas recomendaciones técnicas en materia de seguridad en la extinción de incendios forestales y fomentar la investigación de accidentes e incidentes ocurridos al personal que trabaja en la extinción de incendios forestales mediante la creación de una Comisión Técnica interadministrativa al efecto.

2.5 Para dar cumplimiento al artículo 22 del RDL 11/2005 en su totalidad, y con el objetivo de aumentar la información disponible de los incendios en

tiempo real y los medios asignados a cada uno y para, asimismo, que la ayuda estatal se gestione con mayor eficacia y eficiencia, es necesario que las Administraciones Públicas suministren en un sistema común esta información y sea canalizada por el Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales, ya que en la actualidad, sólo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente suministra dicha información en tiempo real.

2.6 Impulsar las actuaciones de prevención del conjunto de las Administraciones públicas y aumentar la información disponible sobre estas, con la creación de una base de datos a nivel nacional análoga a la ya existente de Incendios Forestales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prevención y extinción de incendios.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 5:

«5. Mejorar la gestión forestal mediante la puesta en marcha, en el plazo más breve posible y con una duración mínima de un año, de un plan piloto de prevención de incendios forestales mediante la utilización de parte de los recursos que se emplean para actuaciones paliativas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**161/000572**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 30 de mayo de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la renovación de los protocolos de pesca UE-República Islámica de Mauritania y a la conclusión de un Acuerdo de Pesca UE-República Gabonesa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 14 de mayo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar promoviendo ante la Comisión y presidencia de la Unión Europea las negociaciones para la renovación de los protocolos de los Acuerdos de Pesca UE-República Islámica de Mauritania y la celebración de un nuevo acuerdo de pesca UE-República Gabonesa.

— Continuar los contactos con las autoridades de Mauritania y de Gabón para facilitar la renovación del acuerdo de pesca con Mauritania y la conclusión de un nuevo Acuerdo con Gabón.

— Contar durante la negociación con la opinión del sector y de las Comunidades Autónomas afectadas, para conseguir que nuestro sector pesquero, en base a las líneas directrices de negociación del Consejo, tenga oportunidad de desarrollar su tradicional actividad pesquera en ambos países.

— Realizar los esfuerzos necesarios para potenciar la investigación pesquera, que permita tener un mejor conocimiento de la situación de estos caladeros y su aprovechamiento sostenible.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la renovación de los protocolos de pesca UE-República Islámica de Mauritania y a la conclusión de un Acuerdo de pesca UE-República Gabonesa.



## Enmienda

## De sustitución.

Se sustituye el texto del tercer párrafo por el siguiente redactado:

«Contar durante la negociación con la opinión del sector, de las comunidades autónomas afectadas, ongs y otros colectivos interesados, para conseguir que nuestro sector pesquero, en base a las líneas directrices de negociación del Consejo, tenga oportunidad de desarrollar su tradicional actividad pesquera en ambos países asegurando al mismo tiempo la sostenibilidad del recurso, el buen uso de los fondos públicos y permitiendo el desarrollo de las actividades pesqueras locales.»

## Justificación.

Se trata de tener en cuenta la opinión de entidades, como por ejemplo organizaciones ecologistas expertas en la materia, en el marco de la negociación.

Por otra parte se pretende mantener un equilibrio entre el recurso, la actividad económica y el desarrollo de la pesca local.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

## A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular relativa a la renovación de los protocolos de pesca UE-República Islámica de Mauritania y a la conclusión de un Acuerdo de pesca UE-República Gabonesa.

## Enmienda

## De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar promoviendo ante la Comisión y Presidencia de la UE las negociaciones para la renovación del Protocolo del Acuerdos de Pesca UE-República

Islámica de Mauritania y la celebración de un nuevo Acuerdo de Pesca UE-República Gabonesa.

— Continuar los contactos con las Autoridades de Mauritania y de Gabón para facilitar la renovación del Protocolo de pesca con Mauritania y la conclusión de un nuevo Acuerdo con Gabón.

— Contar durante la negociación con la opinión del sector y de las Comunidades Autónomas afectadas, para conseguir que nuestro sector pesquero, en base a las líneas directrices de negociación del Consejo, tenga oportunidad de desarrollar su tradicional actividad pesquera en ambos países.»

## Justificación.

## Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la renovación de los protocolos de pesca UE-República Islámica de Mauritania y a la conclusión de un Acuerdo de Pesca UE-República Gabonesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Enmienda

## De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover de forma urgente ante la Comisión y presidencia de la UE las negociaciones para la renovación de los protocolos de los Acuerdos de Pesca UE-República Islámica de Mauritania y UE-Reino de Marruecos y la celebración de un nuevo acuerdo de pesca UE-República Gabonesa.

— Impulsar y acelerar los contactos con las autoridades de Mauritania, de Marruecos y de Gabón para facilitar la renovación de los acuerdos de pesca con Mauritania y con Marruecos y la conclusión de un nuevo acuerdo con Gabón.

— Contar durante la negociación con la opinión del sector y de las Comunidades Autónomas afectadas, para conseguir que nuestro sector pesquero, en base a

las líneas directrices de negociación del Consejo, tenga oportunidad de desarrollar su tradicional actividad pesquera en estos países.

— Potenciar la investigación pesquera que permita tener un mejor conocimiento de la situación de estos caladeros y su aprovechamiento sostenible.

— Articular y poner en marcha, en su caso, ayudas para hacer frente al período en que, por la falta de finalización de estos acuerdos internacionales, la actividad pesquera de la flota española se encuentre suspendida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

**172/000037**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los planes del Gobierno acerca de la posible implantación de la formación en alternancia también en centros universitarios, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre los planes del Gobierno acerca de la posible implantación de la formación en alternancia también en centros universitarios.

Exposición de motivos

Desde hace varias semanas asistimos a un debate acerca de la necesidad de mejorar y reformar el sistema educativo, incluida la Formación Profesional y la enseñanza universitaria. Los altos índices de fracaso escolar y los resultados en diferentes estudios e informes de relevancia internacional así lo avalan.

A esto hay que sumar la actual crisis económica y las dramáticas consecuencias que está teniendo en la

tasa de desempleo juvenil, cercana al 50%. Es necesaria, más que nunca, la búsqueda de modelos que potencien la inserción profesional de los jóvenes.

En cierto modo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha apuntado en esta dirección y ha anunciado (sin mayores concreciones) reformas en todo el sistema educativo, incluida la Formación Profesional y la enseñanza universitaria.

Nada sabemos en concreto sobre la reforma que el Gobierno pretende llevar a cabo en la FP, pero las declaraciones del Ministro Wert apuntan a la implantación en el Estado del modelo dual alemán. Sistema válido para un país como Alemania, pero de dudoso o complicado éxito en España debido a la estructura empresarial y económica de España.

En numerosas ocasiones nuestro Grupo ha hecho alusión a este hecho y ha propuesto un sistema de dilatada implantación en Europa y con probados y excelentes resultados en la CAPV: la formación en alternancia.

La alternancia descansa en el principio de compartir el tiempo de formación entre el centro educativo y la empresa en el ejercicio de una actividad profesional, donde se va modelando la identidad formativa y transformativa del individuo que aprende.

Es más, promueve empleos de calidad, anticipa la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo mejorando su tasa de actividad, y contribuye a visualizar la conexión entre estudios y empleo.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre los planes del Gobierno acerca de la posible implantación de la formación en alternancia también en centros universitarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2012.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**172/000040**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación al establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente en los procedimientos de separación o divorcio, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre sus propósitos en relación al establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente en los procedimientos de separación o divorcio, para su debate en Pleno.

### Exposición de motivos

En la actualidad, la posibilidad de que en un proceso de separación o divorcio se conceda a ambos progenitores la custodia compartida de sus hijos menores es ciertamente reducida, pues al margen del mutuo acuerdo entre ambos padres, el Código Civil prevé que dicho modelo de custodia sólo puede otorgarse por el órgano judicial previa petición de una de las partes e informe vinculante del Fiscal.

Dicho marco normativo general unido a un cierto automatismo en su aplicación hace que en la inmensa mayoría de los casos las decisiones judiciales mantengan el modelo «tradicional» consistente en conceder la guarda y custodia de los menores a la madre y establecer un régimen de comunicación, estancias o visitas más o menos flexible a favor del otro progenitor. Es decir, en la praxis judicial impera un sistema de custodia individual o monoparental, frente a la custodia conjunta o también denominada compartida o alternativa.

Frente a tal situación cada vez son más las voces que llaman a impulsar el sistema de la custodia compartida, por considerarse que respeta mejor el principio de igualdad entre mujeres y hombres, elimina las dinámicas de ganadores y perdedores en las rupturas de parejas, favorece la coparentalidad y la colaboración en los aspectos afectivos, educativos y económicos y puede servir para evitar sentimientos negativos de los menores, entre los que cabe mencionar el de abandono, el de lealtad, el sentimiento de culpa o el de negación, entre otros.

Distintas Comunidades Autónomas han sido también sensibles a este problema y partiendo del interés superior del menor y la igualdad entre ambos cónyuges han avanzado en distintas soluciones que buscan conceder un mayor protagonismo a la custodia compartida. Así ha ocurrido en Aragón, en Cataluña, Navarra o Valencia que han legislado sobre la materia estableciendo la custodia compartida con carácter preferente.

Dichas leyes autonómicas apuntan, en nuestra opinión, en la dirección correcta, pero resulta incomprensible que, a estas alturas, no se haya acometido todavía una regulación nacional de la materia, manteniéndose desigualdades de trato en función de la Comunidad de residencia de los cónyuges.

En este sentido, no podemos olvidar que el Pleno del Senado, en su sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2010 aprobó una moción presentada por el grupo popular por la que «el Senado insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales necesarias para que la custodia compartida sea considerada como modelo preferente en los procesos de separación o divorcio, siempre en defensa del interés superior del menor y del derecho de los hijos a disfrutar de una adecuada relación con su padre y con su madre».

Por eso, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre los propósitos del mismo en relación a las medidas que va a adoptar en relación al establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente en los procedimientos de separación o divorcio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

### 172/000041

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política de inserción laboral del Gobierno y la extensión de la cobertura a los desempleados que hayan agotado todas sus prestaciones, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre su política de inserción laboral y la extensión de la cobertura a los desempleados que hayan agotado todas sus prestaciones para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

### Motivación

Según la última Encuesta de Población Activa, los parados ya alcanzan la cifra de 5,6 millones, más de 300.000 en los tres primeros meses de 2012, con una previsión gubernamental cercana a los 650.000 parados durante este ejercicio.

Las solicitudes de prestaciones por desempleo se han incrementado hasta abril de 2012 y en relación al mismo período de 2011 en un 16,9%; un 26,5% de los parados han solicitado prestación contributiva; un 25,2% de personas han sido dadas de alta en renta activa de inserción.

El nivel de cobertura por desempleo en estos primeros meses de 2012 está reduciéndose de forma muy preocupante en relación con el mismo período del año pasado: un 6,4% menos de parados tienen esta cobertura. Si en 2011 el nivel de cobertura alcanzaba al 70% de nuestros parados, en la actualidad es del 65,5%.

La Memoria del Consejo Económico y Social (CES) para 2011 alerta del riesgo de pobreza y destaca que los niveles de pobreza y exclusión han empeorado en relación a los primeros años de la crisis, «lo que es reflejo del aumento del desempleo de larga duración y de la debilidad del sistema de protección social para hacer frente a las situaciones de desempleo que no dan acceso a prestaciones o que se prolongan tanto que dan lugar a que las prestaciones se extingan, y que han ido aumentando a medida que se ha prolongado la crisis».

Al respecto señala como uno de los datos más alarmantes el aumento del porcentaje de viviendas en los que todos sus miembros están en desempleo: el 12% en el cuarto trimestre de 2011, frente al 10% en 2010. Los hogares en los que al menos un miembro está en paro ha aumentado hasta aproximarse al 30% en 2011, casi el doble respecto a 2008, dato especialmente preocupante si tenemos en cuenta que el desempleo recae de manera muy acusada en los sustentadores principales de los hogares, acrecentando el riesgo de pobreza. En el cuarto trimestre de 2011, 336.000 hogares declaran no percibir ningún tipo de ingreso, ni procedentes del trabajo, ni de pensión o de otro tipo o no percibir subsidio de desempleo.

Las previsiones de la Encuesta de Condiciones de Vida para 2011 superan los presagios más pesimistas: se prevé que el riesgo de pobreza y exclusión afecte al 26,7% de la población, 10.650.000 personas, aproximadamente.

Siendo esta la situación, la Memoria del CES señala el poco avance en las políticas para combatir la pobreza y la exclusión, haciendo especial hincapié en la necesidad de adoptar «políticas activas, como las medidas de choque aprobadas para facilitar el acceso al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas».

El programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), acordado con los interlocutores sociales el 2 de febrero de 2011 en el Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones, y regulado en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas

desempleadas, se ha erigido en un buen instrumento de inserción: 400.000 desempleados se han beneficiado de sus medidas.

Es por ello que, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre su política de inserción laboral y la extensión de la cobertura a los desempleados que hayan agotado todas sus prestaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

**173/000023**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las medidas concretas que piensa tomar el Gobierno para examinar las causas de la crisis financiera en España, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 106, de 8 de junio de 2012.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para examinar las causas de la crisis financiera en España, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

Al punto 1

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Objeto: Examinar las causas de la crisis financiera considerando entre otros los siguientes elementos:

- Las raíces institucionales y políticas de la misma.
- La politización de las cajas de ahorro y la mala gestión resultante.
- El papel jugado por parte de las Comunidades Autónomas en el origen de la misma.
- Los posibles fraudes y abusos en el sector financiero, y en particular, sobre los consumidores en el sector hipotecario.
- El papel de los reguladores y supervisores financieros.

[...]

Texto que se sustituye:

«1. Objeto: Examinar las causas de la crisis financiera considerando los siguientes elementos:

- Los posibles fraudes y abusos en el sector financiero, y en particular, sobre los consumidores en el sector hipotecario.
- El papel de los reguladores y supervisores financieros.

[...]

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

**173/000024**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los cambios en nuestro modelo social que amenazan el futuro de las mujeres españolas, publicada

en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 106, de 8 de junio de 2012.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los cambios en nuestro modelo social que amenazan el futuro de las mujeres españolas.

Enmienda

Al primer párrafo del apartado a) del número 2 que comienza por:

«Recuperar los derechos de la actual reforma laboral...»

Se propone su sustitución por el siguiente:

«Recuperar los derechos que las reformas laborales realizadas han ocasionado en la negociación colectiva, haciendo hincapié en todos aquellos que se refieren a los permisos de la lactancia y conciliación y garantizar todas las medidas dirigidas contra todo tipo de discriminación laboral, personal y de trato en la contratación.»

Enmienda

Al tercer párrafo del apartado b) del número 2 que comienza por:

«Preservar la salud reproductiva»

Se propone su sustitución por el siguiente:

«Preservar la salud y los derechos sexuales de las mujeres así como garantizar la interrupción voluntaria del embarazo, eliminando su penalización, impidiendo la objeción de conciencia como sistema que impida su prestación a través del sistema público de salud, garantizando la dispensación de la píldora poscoital y de los servicios de reproductiva asistida.»

## Enmienda

Al quinto párrafo del apartado b) del número 2 que comienza por:

«Presentar un informe periódico...»

Se propone su sustitución por el siguiente:

«Presentar un informe anual sobre el impacto que está ocasionando la crisis económica y que el mismo recoja la evolución del mercado laboral segregado por sexos, tipos de contratos, duración de los mismos y de las jornadas de trabajo, con el fin de detectar y corregir los desequilibrios ocasionados en materia de igualdad entre mujeres y hombres tras las reformas laborales realizadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los cambios en nuestro modelo social que amenazan el futuro de las mujeres españolas.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar un sistema de Formación Profesional basado en el sistema dual, que aumente la empleabilidad de los jóvenes y de las mujeres, orientado a mejorar la igualdad de derechos y oportunidades.
2. Apoyar a los agentes sociales para que, en el marco de la negociación colectiva, luchen contra la segregación horizontal en las empresas.
3. Potenciar los sistemas de atención a niños de 0 a 3 años, desde todos los sectores de la sociedad, complementando las políticas sociales de apoyo a la inserción laboral de mujeres.
4. Preservar la salud de las mujeres a través del cumplimiento de lo previsto en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, teniendo en cuenta

la perspectiva de género en la definición de las prestaciones de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud.

5. Acercar los servicios de asistencia para la recuperación de las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos e hijas, a través de la mejora de la coordinación y de la personalización de la atención, trabajando conjuntamente con las administraciones competentes en la materia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los cambios en nuestro modelo social que amenazan el futuro de las mujeres españolas.

## Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Igual.
2. a) Igual.
- b) Medidas para la igualdad, equidad y mantenimiento de las prestaciones de servicios públicos básicos.
  - Recuperar (.../...) dependencia.
  - Acercar (.../...) Entes Locales, reconociendo el valor de la labor inmediata que están realizando los entes locales y las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias, en beneficio de las mujeres afectadas de violencia de género y facilitar el desarrollo de los planes ya existentes en materia de seguridad y atención a las víctimas de violencia machista en las Comunidades Autónomas, promoviendo la gestión eficaz y eficiente de los dispositivos en caso de medidas de alejamiento y de protección y atención a las víctimas.
  - Preservar (.../...) asistida.
  - Aprobar (.../...) dicho Plan.
  - Presentar un informe periódico a las Cortes Generales, el primero de los cuales será presentado en

el plazo de un año, sobre el impacto de la crisis económica que recoja la evolución del mercado laboral y su desglose por sexo, en los distintos sectores de actividad, tipos y duración de contrato, personas en situación de dependencia sin cobertura social, solicitudes de plazas en escuelas infantiles no cubiertas, evolución de unidades familiares y personas en situación de pobreza, con el fin de corregir los desequilibrios detectados en materia de igualdad y equidad en le marco temporal de los objetivos de crecimiento marcados.

3. (Nuevo). Establecer una estrategia coordinada entre las fuerzas parlamentarias, organizaciones de mujeres y representación de los agentes sociales, para avanzar en la igualdad de oportunidades y en la corresponsabilidad en la atención y cuidados de menores y dependientes, para erradicar la diferencias en la posibilidad de acceso y permanencia en el mercado laboral de las mujeres y evitar así su precarización laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

#### Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/003568  
 Núm. registro: 8752  
 Autor iniciativa: Simancas Simancas, Rafael (GS)  
 Objeto iniciativa: Previsiones temporales para licitación y ejecución de las obras previs-

tas para la llegada del servicio de cercanías ferroviarias al municipio de Mejorada del Campo (Madrid).  
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69 de 4 de abril de 2012, pág. 81.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000386.

Núm. expte.: 184/002957  
 Núm. registro: 6952  
 Autor iniciativa: Elorza González, Odón (GS)  
 Objeto iniciativa: Remodelación de la estación de Atocha en San Sebastián.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56 de 15 de marzo de 2012, pág. 46.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000402.

#### Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. expte.: 184/003599  
 Núm. registro: 8783  
 Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)  
 Objeto iniciativa: Medidas que va a impulsar el Gobierno para continuar con la iniciativa de mejorar el prestigio de la «marca España».

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69 de 4 de abril de 2012, pág. 88.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000387.

Núm. expte.: 184/003600  
 Núm. registro: 8784  
 Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)  
 Objeto iniciativa: Medidas para buscar un «inversor privado» de la empresa Norma de San Leonardo y revitalizar el tejido industrial de la zona.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69 de 4 de abril de 2012, pág. 88.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000388.

Núm. expte.: 184/003072  
 Núm. registro: 7365  
 Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)  
 Objeto iniciativa: Mantenimiento de la línea eléctrica de 220 Kv Trévago-Soria con subestación en la ciudad, de forma autónoma para no alterar la línea de 132 Kv que viene de Burgo de Osma.

Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65 de 29 de marzo de 2012, pág. 54.	Núm. expte.:	184/003077
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000389.	Núm. registro:	7370
Núm. expte.:	184/003073	Autor iniciativa:	Lavilla Martínez, Félix (GS)
Núm. registro:	7366	Objeto iniciativa:	Apoyo de la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión de energías renovables en la provincia de Soria.
Autor iniciativa:	Lavilla Martínez, Félix (GS)	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65 de 29 de marzo de 2012, pág. 55.
Objeto iniciativa:	Fechas en las que se ha abierto el procedimiento para la mejora de infraestructura eléctrica de la comarca del Moncayo, así como la finalización de las obras.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000394.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65 de 29 de marzo de 2012, pág. 54.	Núm. expte.:	184/003078
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000390.	Núm. registro:	7371
Núm. expte.:	184/003074	Autor iniciativa:	Lavilla Martínez, Félix (GS)
Núm. registro:	7367	Objeto iniciativa:	Ayudas y primas a las energías renovables en la provincia de Soria entre los años 2000 a 2011.
Autor iniciativa:	Lavilla Martínez, Félix (GS)	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65 de 29 de marzo de 2012, pág. 55.
Objeto iniciativa:	Aprobación de nuevos planes de Excelencia o Dinamización Turística para la provincia de Soria.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000395.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65 de 29 de marzo de 2012, pág. 54.	Núm. expte.:	184/003079
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000391.	Núm. registro:	7372
Núm. expte.:	184/003075	Autor iniciativa:	Lavilla Martínez, Félix (GS)
Núm. registro:	7368	Objeto iniciativa:	Objetivos y prioridades del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la provincia de Soria a lo largo de la X Legislatura.
Autor iniciativa:	Lavilla Martínez, Félix (GS)	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65 de 29 de marzo de 2012, pág. 55.
Objeto iniciativa:	Programas vigentes relativos a los planes de Excelencia y Dinamización Turística en la provincia de Soria, así como fecha de la firma de los convenios y estado en la ejecución de los mismos.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000396.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65 de 29 de marzo de 2012, pág. 55.	Núm. expte.:	184/003080
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000392.	Núm. registro:	7373
Núm. expte.:	184/003076	Autor iniciativa:	Lavilla Martínez, Félix (GS)
Núm. registro:	7369	Objeto iniciativa:	Ayudas recibidas por la provincia de Soria en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000.
Autor iniciativa:	Lavilla Martínez, Félix (GS)	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65 de 29 de marzo de 2012, pág. 56.
Objeto iniciativa:	Subvenciones relativas al programa de ayudas de reindustrialización o sectoriales.	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000397.
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65 de 29 de marzo de 2012, pág. 55.	Núm. expte.:	184/003597
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/000393.	Núm. registro:	8781
		Autor iniciativa:	Lavilla Martínez, Félix (GS)
		Objeto iniciativa:	Fase en la que se encuentra el Plan de Emprendedores para la provincia de Soria para crear más empresas y empleo.



Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69 de 4 de abril de 2012, pág. 87.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000398.

Núm. expte.: 184/003601

Núm. registro: 8785

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Objeto iniciativa: Medidas complementarias a las existentes para evitar y compensar la pérdida de puestos de trabajo vinculados a las energías verdes y renovables en la provincia de Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69 de 4 de abril de 2012, pág. 88.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000399.

Núm. expte.: 184/003603

Núm. registro: 8787

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Objeto iniciativa: Previsiones del incremento del paro a causa del ajuste en las empresas relacionadas con las energías verdes y renovables en la provincia de Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69 de 4 de abril de 2012, pág. 88.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000400.

previsto en el artículo 198 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente propuesta de resolución al Plan Anual de Cooperación Internacional 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La situación del Pueblo Saharaui desde el año 1975 (firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid), desde el punto de vista humanitario es realmente insoportable. Como se sabe, están alojados en Campamentos de Refugiados en la región argelina de Tinduf, soportando unas condiciones climáticas durísimas en pleno desierto y dependiente absolutamente de la ayuda internacional humanitaria. Ésta es escasa, limitada a varios productos básicos (aceite, lentejas, arroz y azúcar) y no siempre toma en consideración a la totalidad de la población refugiada, ya que en estos momentos únicamente reconocen a un ochenta por ciento de la misma. Igualmente existen grandes carencias en material sanitario y educativo.

Debido a los recortes presupuestarios de las diferentes administraciones públicas, la cooperación internacional ha sufrido desde el 2011 una drástica reducción, que se acerca a un cincuenta por ciento en los programas procedentes de la ONU, UE y del Estado español (AECI, comunidades autónomas, diputaciones, cabildos y ayuntamientos), con lo cual se está al borde de una catástrofe humanitario. La totalidad de la población saharai refugiada en Tinduf precisa urgentemente ayudas humanitarias con carácter de emergencia, y en este sentido el Estado español, en sus diferentes ámbitos institucionales, puede y debe desempeñar un papel estratégico. Recordemos que el Gobierno español de 1975 propició, con la firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid, la expulsión de la población saharai de su territorio y el inicio de esta dramática situación que ya dura más de 37 años.

Por todo ello se presenta la siguiente

### Propuesta de Resolución núm. 1

El Plan Anual de Cooperación contemplará una actuación de emergencia y de carácter humanitario destinada a paliar la gravísima situación que soporta la población saharai en los Campamentos de Refugiados de Tinduf. Este Plan tendrá como prioridades la ayuda alimentaria, sanitaria y educativa, cumpliendo con ello las líneas generales del Plan de Cooperación en lo referente a sectores y ámbitos territoriales prioritarios. Se establecerá la adecuada coordinación con la representación saharai, haciendo un esfuerzo para el mantenimiento de esta cooperación con carácter permanente y

## PLANES Y PROGRAMAS

### 201/000001

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las Propuestas de Resolución presentadas al Plan Anual de Cooperación Internacional 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Pedro Quevedo Iturbe (CC-NC), y al amparo de lo

en una cuantía suficiente que responda a la grave situación descrita.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta las siguientes Propuestas de Resolución al Plan Anual de Cooperación Internacional 2012 (PACI 2012).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

El Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural considera oportuno que el Gobierno refuerce y reoriente el PACI 2012 en el sentido que se señala en las siguientes propuestas de resolución:

### **Propuesta de Resolución núm. 2**

Información detallada que contribuya al análisis, toma de decisiones y seguimiento.

El borrador del PACI 2012 presentado adolece de falta de concreción con respecto a las prioridades estratégicas, los objetivos a conseguir, los indicadores de seguimiento y los resultados esperados dificultando el análisis, la toma de decisiones y el posterior seguimiento de su implementación.

Por todo ello, proponemos que se incluya en la nueva versión del PACI 2012:

1. La distribución de AOD por instrumentos, sectores y áreas geográficas
2. Los criterios que guiarán el Plan de concentración geográfica y el calendario previsto para los países de salida, garantizando para los programas más eficaces la finalización del acuerdo conforme al plazo establecido.
3. Los acuerdos asumidos con los socios a nivel internacional, detallando cuáles se posponen y el calendario.
4. El compromiso de debatir y consensuar el posicionamiento del Gobierno en los Foros internacionales.

### **Propuesta de Resolución núm. 3**

Mayor corresponsabilidad con los principios y objetivos de la política de cooperación española.

El borrador del PACI 2012 obvia compromisos incluidos en el Pacto de Estado contra la Pobreza, la Ley de Cooperación o el III Plan Director. Se trata de cuestio-

nes que gozan de amplio consenso respecto a la orientación política y de otras medidas concretas de gestión entorno AOD, deuda externa y relaciones comerciales.

Por todo ello, proponemos que se incluya en la nueva versión del PACI 2012:

a) Mantener los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el centro de la política internacional y establecer una hoja de ruta entorno al cumplimiento del 0,7% del PIB para AOD en línea del compromiso del Consejo de Ministros de Desarrollo de la UE.

b) Respetar los indicadores básicos de asignación presupuestaria establecidos en el 111 Plan Director y explicitar en el marco presupuestario el compromiso de su cumplimiento:

— 3% de la AOD distribuible para Investigación e Innovación para el Desarrollo Humano y para los Estudios sobre el Desarrollo.

— Como mínimo un 5% del total de los recursos canalizados a través de ONGD, y el 3% de la AOD bilateral bruta, a proyectos de Educación para el Desarrollo.

— Al menos el 25% de la AOD distribuible sectorialmente a la dotación de servicios sociales básicos.

— Destinar a programas de género y salud reproductiva el 15% de la AOD distribuible sectorialmente (el 9% a género y el 6% a salud reproductiva).

— Al menos el 10% de la AOD a la promoción del desarrollo rural y la lucha contra el hambre.

— Se tenderá a que los países de los Grupos A (Asociación amplia) y B (Asociación focalizada) concentren 2/3 y 1/5 de la ayuda respectivamente, de modo que, en 2012, reciban conjuntamente el 85% de la AOD geográficamente especificable.

— Se concentrará progresivamente los recursos en los Países Menos Adelantados (PMA), avanzando hacia la meta de destinar una ayuda equivalente al 0,15% de la RNB. Como meta intermedia, se destinará al menos el 25% de la AOD geográficamente especificable a PMA antes de 2015.

c) Redefinir la estrategia multilateral revisando la política de cooperación con instituciones buscando la mayor eficiencia y requilibrando los recursos con la ayuda bilateral.

d) Cumplir con el límite legal del 5% de AOD reembolsable que ante un escenario restrictivo nos permita garantizar una ayuda de mayor calidad.

e) Consolidar el proceso de reformas administrativas, funcionales y de recursos humanos en la AECID.

f) Incorporar un apartado sobre la Coherencia de Políticas al Desarrollo.

g) Avanzar en los compromisos internacionales de cancelación de deuda y las cancelaciones bilaterales de los PMA.

h) Impulsar la regulación de las actividades e inversiones de empresas españolas en terceros países

para evitar impactos negativos sobre la población y el medio ambiente.

i) Impulsar la equidad de género y la educación al desarrollo en todos los instrumentos de planificación estratégica y operativa y en su implementación.

j) Impulsar mecanismos innovadores y adicionales de financiación para el desarrollo, como el destino de un porcentaje de la recaudación por fraude fiscal y el establecimiento de la Tasa sobre las Transacciones Financieras Internacionales.

#### **Propuesta de resolución núm. 4**

IV Plan Director.

El borrador del PACI 2012 no ofrece información sustancial y concreta entorno el proceso de participación en la elaboración del IV Plan Director.

Por todo ello se propone que el PACI 2012 garantice una participación amplia y efectiva de los distintos actores que conforman el sistema detallando los procedimientos de consulta y los actores implicados en cada fase.

#### **Propuesta de resolución núm. 5**

Herramientas de seguimiento y evaluación.

Las herramientas de seguimiento y evaluación son fundamentales dentro del mundo de la cooperación. Sin ellos es imposible conocer qué instrumentos están funcionando y cuáles no. La cooperación española carece de un verdadero sistema de seguimiento y evaluación; carencia que ha quedado reflejada a la hora de efectuar los recortes realizados por el Gobierno en la Ayuda Oficial al Desarrollo. Estos recortes se han producido sin una evaluación previa de los instrumentos y de las políticas de que dispone la cooperación española y, por tanto, sin saber si se han recortado partidas más o menos eficaces o más o menos eficientes.

Por todo ello, instamos al Gobierno a que establezca un sistema de seguimiento y evaluación integral de la cooperación española.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución al Plan Anual de Cooperación Internacional 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

#### **Propuesta de Resolución núm. 6**

Respecto al marco presupuestario. Llevar a cabo un análisis y justificación de los recortes en el marco del vigente Plan Director.

#### **Propuesta de Resolución núm. 7**

Respecto al marco presupuestario. Utilizar más intensivamente la cooperación reembolsable, en línea con el resto de agencias de cooperación, con el objetivo de poder aumentar el presupuesto de AOD, vital en un entorno de contracción severa de las dotaciones. Además, la ayuda reembolsable permite escalar el impacto de los proyectos y está en línea con la gestión por resultados.

#### **Propuesta de Resolución núm. 8**

Respecto al marco presupuestario. Extremar las buenas prácticas en la ejecución. Esto es fundamental en lo que respecta al actual PACI, que dispondrá de apenas 4 meses para ejecutar el presupuesto, y, por lo tanto, deberá evitar la tentación de utilizar atajos.

#### **Propuesta de Resolución núm. 9**

Respecto al marco presupuestario. Evitar en la medida de lo posible la figura del fideicomiso, que supone el desembolso en el ejercicio, de cantidades importantes del presupuesto que se mantienen ociosas en los fondos asignados durante su ejecución plurianual. Proponemos por tanto la elaboración de presupuestos plurianuales con desembolsos parciales (anuales) para mejorar la eficiencia financiera de los recursos.

#### **Propuesta de Resolución núm. 10**

Respecto a la coordinación, complementariedad y nuevas alianzas con los actores al desarrollo. La normalización administrativa y procedimental en organismos de cooperación descentralizada y centralizada, para simplificar y unificar los diversos formatos, estándares y procedimientos necesarios para la formulación, implementación y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo. Esta propuesta revertiría además en beneficio de otros actores, como ONGs y empresas, que verían simplificada su carga administrativa.

#### **Propuesta de Resolución núm. 11**

Respecto a la coordinación, complementariedad y nuevas alianzas con los actores al desarrollo. Creación de un sistema de información compartido y público con

toda la información relevante de los proyectos financiados.

#### **Propuesta de Resolución núm. 12**

Respecto a la coordinación, complementariedad y nuevas alianzas con los actores al desarrollo. Incluir a las patronales en el abanico de actores, renombrando uno de los epígrafes como «Actores del diálogo social: sindicatos y patronales».

#### **Propuesta de Resolución núm. 13**

Respecto a la coordinación, complementariedad y nuevas alianzas con los actores al desarrollo. Extender la promoción del respeto a los derechos humanos, sociolaborales, etc., a todos los actores de la cooperación y no limitarla exclusivamente a la responsabilidad de los sindicatos.

#### **Propuesta de Resolución núm. 14**

Respecto a la coordinación, complementariedad y nuevas alianzas con los actores al desarrollo. Promover instrumentos de participación privada en los proyectos de cooperación a través de: a) Aumento de las desgravaciones fiscales por aportaciones a ONGDs en el marco de la Ley de Mecenazgo. España está a la cola de la OCDE en este aspecto. b) Deducción por cuotas a la seguridad social por horas invertidas en voluntariado corporativo. c) Fomento de la responsabilidad social, en su dimensión de cooperación al desarrollo, en aquellos países de presencia de empresas españolas. Dos propuestas concretas en este campo: mayor concreción de las alianzas público-privadas y desarrollo de los trabajos de cooperación internacional en el Consejo Estatal de la RSE (Responsabilidad Social de las Empresas).

#### **Propuesta de Resolución núm. 15**

Respecto a la transparencia y rendición de cuentas. La coordinación con instituciones verificadoras para la homologación de los principales sistemas existentes de gestión y certificaciones de transparencia y buen gobierno más indicados para su aplicación a proyectos de cooperación al desarrollo. A modo de ejemplo mencionar las normas ISO, SGE-21 de Forética, ambas para todo tipo de organizaciones o indicadores más específicos como los de la CONGDE.

#### **Propuesta de Resolución núm. 16**

Respecto a la transparencia y rendición de cuentas. Reconocimiento y apoyo público de iniciativas voluntarias de transparencia y rendición de cuentas por parte de los actores de la cooperación.

#### **Propuesta de Resolución núm. 17**

Respecto a la transparencia y rendición de cuentas. Desarrollo de sistemas de evaluación exhaustivos que afecten a todos los actores del proyecto de cooperación, incluidas las contrapartes locales (asunto especialmente sensible).

#### **Propuesta de Resolución núm. 18**

Respecto a la transparencia y rendición de cuentas. Lucha contra el fraude y la corrupción, dotando a los implementadores de las herramientas e instrumentos legales y formación para ello.

#### **Propuesta de Resolución núm. 19**

Respecto a la transparencia y rendición de cuentas. Hacer públicas las actas de los comités ejecutivos del Fonprode.

#### **Propuesta de Resolución núm. 20**

Respecto al próximo Plan Director. Seguir profundizando en la aplicación de las recomendaciones del CAD o dar buena justificación de los desvíos que se produzcan, caso de la priorización de la ayuda bilateral en este PACI.

#### **Propuesta de Resolución núm. 21**

Respecto al próximo Plan Director. Aprovechar la reasignación de recursos para iniciar el posicionamiento de la cooperación española en la división internacional del trabajo entre donantes sobre nuestras ventajas comparativas. Esto es, una especialización relativa en el área de América Latina, discriminando entre los receptores de renta media y los de nivel bajo de renta.

#### **Propuesta de Resolución núm. 22**

Respecto al próximo Plan Director. Acentuar los esfuerzos para incrementar la coordinación entre los distintos actores de la cooperación española, para hacerla más eficiente y eficaz. Es necesaria la creación de instrumentos adecuados para aumentar la transparencia, la coherencia y la complementariedad de sus políticas de cooperación. Se apuntan anteriormente algunas actuaciones de implementación rápida y prioritaria.

#### **Propuesta de Resolución núm. 23**

Respecto al próximo Plan Director. Por lo que respecta a la coordinación con otros actores privados, es necesario aumentar la transparencia y rendición de cuentas a través del uso generalizado de indicadores objetivamente verificables (10V) que promuevan una necesaria gestión para resultados de desarrollo (GpRD)

y sean incorporados en las evaluaciones de impacto. Se apuntan anteriormente otros instrumentos de coordinación y racionalización.

#### **Propuesta de Resolución núm. 24**

Respecto al próximo Plan Director. Una vez llevada a cabo su proceso de adecuación de capacidades y recursos humanos, la AECID debe jugar un rol aglutinador y protagonista y actuar de catalizador de todos los esfuerzos llevados a cabo desde las distintas administraciones del estado y los agentes privados.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presenta las siguientes Propuestas de Resolución al Plan Anual de Cooperación Internacional 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### **Propuesta de Resolución núm. 25**

En un contexto como el actual, en el que la cooperación exige de una nueva orientación para seguir trabajando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en línea con las recomendaciones del informe de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, proponemos que en el desarrollo del futuro plan director se contemple una concentración geográfica detallada que nos permita una mayor concentración de los recursos y dé un sello de calidad y eficacia a la cooperación española. Esta concentración geográfica debe realizarse de forma organizada, de manera que se planifique una salida responsable de los países en los que se procederá al cierre de programas.

#### **Propuesta de Resolución núm. 26**

Las políticas de cooperación necesitan de un marco de acción coordinado a escala internacional que nos permita maximizar el impacto de la acción de los diversos actores y de ahí la relevancia del sistema multilateral de la cooperación. Proponemos que el futuro plan director contemple una concentración de la acción multilateral de España de acuerdo con las prioridades sectoriales y geográficas que se apliquen al conjunto de la

cooperación española, para reforzar el carácter estratégico de dicha acción multilateral.

Este proceso de concentración deberá también atender al refuerzo de la relación de España con aquellas agencias líderes a nivel mundial y con amplia trayectoria avalada a nivel internacional, como son las pertenecientes a NNUU y, en particular, con aquellas de entre ellas con las que existan marcos de asociación estratégica.

#### **Propuesta de resolución núm. 27**

Con el objetivo de dotar de un valor añadido y un mayor impacto a las políticas de desarrollo, y siguiendo la estrategia y recomendaciones de años anteriores, proponemos un mayor impulso a la concentración sectorial de las políticas de cooperación española, con carácter indicativo y coordinado.

#### **Propuesta de resolución núm. 28**

Dada la realidad de la discriminación contra la mujer desde el punto de vista social, económico y político y su impacto negativo en los procesos de desarrollo, el enfoque de género debe estar presente en las políticas de cooperación. La relevancia del enfoque de género debe tener su necesario reflejo tanto en este Plan Anual 2012 como en el futuro IV Plan Director.

#### **Propuesta de resolución núm. 29**

La inclusión, en el próximo Plan Director, de una hoja de ruta que contenga las líneas de base para el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación integral de la cooperación española.

De acuerdo con el último informe del CAD publicado en enero 2012, la cooperación española necesita ser más estratégica en su evaluación. Esto requiere el uso de los resultados de las evaluaciones para influir en la política, la programación, el aprendizaje institucional e informar al público. Para ello también se necesita contar con los indicadores adecuados y objetivamente verificables que recojan las variables clave, y permitan una evaluación más precisa.

El proceso de reflexión que se plantea en este Plan Anual, deberá llevarnos a establecer en el próximo Plan Director, un sistema verdaderamente integrado que abarque la planificación estratégica y operativa en todas las fases de la cooperación española, desde la implantación de los programas, alineamiento y apropiación.

Por todo ello, proponemos que se incluya en el próximo Plan Director, una planificación que determine cómo las evaluaciones pueden informar sobre la programación futura, planificar en consecuencia y ayudar a que las oficinas en el terreno puedan definir los indicadores adecuados.

**Propuesta de resolución núm. 30**

La transparencia en la cooperación española es un requisito indispensable para una ayuda participativa, eficaz y auditable. Un sistema transparente de cooperación se traducirá en un aumento de confianza y un mayor compromiso por parte de la ciudadanía y de nuestros socios, así como en una mejor planificación de la ayuda y una mayor calidad y eficiencia de nuestro sistema.

**Propuesta de resolución núm. 31**

Impulsar, dentro de la Unión Europea, instrumentos de programación conjunta y cooperación delegada, y reforzar los mecanismos de la cooperación española en la línea de consolidar nuestra presencia en América Latina en el marco de proyectos europeos.

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso se felicita de que los esfuerzos de España durante la negociación de las Conclusiones del Consejo de Ministros de Desarrollo de la Unión sobre la Agenda para el Cambio, hayan fructificado, de suerte que el texto final aprobado el 14 de mayo reconoce la importancia de que la UE mantenga la colaboración con los países de América Latina.

Nuestro conocimiento y experiencia en la región, en la que ya poseemos personal técnico, estructuras y ONGD, constituyen una ventaja comparativa y refuerzan nuestra posición para llegar a ser agencia líder en la ejecución de proyectos de la Unión en América Latina.

**Propuesta de resolución núm. 32**

Como se desprende del último informe del CAD de la OCDE, la cooperación carece de un marco estratégico para el trabajo con las ONGD, que permita maximizar el potencial que éstas ofrecen.

De ahí que se recomiende incluir en el próximo Plan Director el diseño de dicho marco estratégico. En esta planificación se deben determinar claramente los objetivos a perseguir a través de esta colaboración y los mecanismos que se van a llevar a cabo de manera estructurada y predecible. Se estudiará el funcionamiento de los instrumentos de financiación para garantizar que la AOD a través de las ONGD se asigne de manera estratégica y garantice los resultados.

**Propuesta de resolución número 33**

Valoramos positivamente, en particular en el actual contexto de restricciones presupuestarias, la puesta en marcha de iniciativas como la firma del Acuerdo de Sede con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas para establecer una plataforma logística en el Puerto de Canarias, que pueda atender las necesidades alimentarias en África Subsahariana, la candidatura

para establecer una Oficina de Onu-Hábitat en Barcelona. Iniciativas que pueden tener un alto valor añadido para la cooperación española.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presenta las siguientes Propuestas de Resolución al Plan Anual de Cooperación Internacional 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**Propuesta de Resolución núm. 34**

Sobre focalización de la Cooperación Española.

Consolidar y mantener el objetivo de lucha contra la pobreza y hambre como objetivo y enfoque específico de toda la cooperación española, asignando como mínimo el 20% de los recursos de AOD española a lo largo del ciclo de programación 2012-2016 a la financiación de servicios sociales básicos, en especial en los sectores de educación y salud y priorizando los esfuerzos de asignación progresiva y medible de recursos destinados a las políticas de igualdad de género y a los programas destinados al empoderamiento de las mujeres, el acceso a los programas de salud sexual y reproductiva, y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Propuesta de Resolución núm. 35**

Mejora de la calidad en la programación, reasignación y seguimiento de los recursos de la AOD española en 2012.

Con motivo de la aprobación del PACI 2012 por el Consejo de Ministros, incluir el desglose de la totalidad de los recursos de la AOD de la AGE a ejecutar en el 2012, detallando su distribución por países y sectores, así como los recursos que se asignarán por cada uno de los instrumentos de financiación y por cada uno de los departamentos y entidades que gestionan ayuda oficial al desarrollo española, incluyendo las previsiones de programas a financiar con cargo al FONPRODE y el Fondo del Agua, las contribuciones a los OMUDES y resto de instituciones financieras y no financieras internacionales de desarrollo, así

como los compromisos y programas plurianuales a mantener.

Remitir el informe de seguimiento y ejecución del PACI 2011, cuyo desglose comparado en relación a países, sectores, instrumentos, compromisos plurianuales acordados y recursos disponibles en cada uno de los programas bilaterales en ejecución suscritos, permita ponderar la reprogramación, adecuación a los objetivos del Plan Director vigente y la finalidad de las asignaciones realizadas para el 2012.

Facilitar a las Cortes Generales el seguimiento de la ejecución de los recursos financiados con cargo a la AOD española en 2012, mediante de un informe periódico emitido cada dos meses, que identifique las autorizaciones de gasto realizadas y su asignación a las prioridades fijadas en el PACI 2012 y los objetivos generales de la Cooperación Española establecidos en el Plan Director vigente.

### Propuesta de Resolución núm. 36

Seguimiento de los posicionamientos de España y resultados obtenidos en las Cumbres Internacionales de Desarrollo.

Realizar un debate monográfico en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados al inicio del próximo periodo de sesiones sobre los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Rio+20 y G-20 en materia de desarrollo, en cuya sesión comparezcan asimismo representantes de organizaciones españolas especializadas, con el fin de incorporar y concretar los compromisos que se deriven de dichas Cumbres en el próximo Plan Director de la Cooperación española.

### Propuesta de Resolución núm. 37

Compromiso sobre la tasa de transacciones financieras.

Impulsar un acuerdo sobre calendario y medidas para la aprobación e implementación de la tasa sobre transacciones financieras, como mecanismo regulatorio en el marco europeo y nacional, incluyendo el compromiso de destinar un porcentaje fijo de los ingresos que se generen, para financiar adicionalmente los programas de cooperación internacional para el desarrollo y de lucha contra el cambio climático.

### Propuesta de Resolución núm. 38

Avances sobre calidad y transparencia en la Cooperación Española.

Elaborar y aprobar un Plan de Evaluación en el 2012 que fije los criterios y programe las evaluaciones a ejecutar, encargando a una unidad especializada la publicación y sistematización de los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas en cada ejercicio anual, las

enseñanzas aprendidas y las brechas y recomendaciones pendientes de abordar en las sucesivas intervenciones.

### Propuesta de Resolución núm. 39

Participación del sector privado en la Cooperación Española.

Acordar y definir a lo largo del 2012 los criterios de elegibilidad, objetivos de desarrollo local y requisitos de responsabilidad social, trabajo digno y sostenibilidad ambiental que, con carácter previo, definan las condiciones que regirán la aprobación de las colaboraciones público-privadas o programas a ejecutar con el sector empresarial privado durante el periodo 2012-2016, incluyendo la presentación y sistematización de las evaluaciones intermedias y finales correspondientes.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Joan Tardà i Coma, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución al Plan Anual de Cooperación Internacional 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekendo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Propuesta de Resolución núm. 40

Planificación 2012.

El PACI 2012 se define como un Plan Anual de transición entre dos Planes Directores. No es, por tanto, un ejercicio de planificación anual de la cooperación española para el año 2012 sino un esbozo de las líneas orientadoras del futuro IV Plan Director de Cooperación. La cooperación internacional al desarrollo carece este año de una planificación que, siguiendo las directrices del Plan Director aún vigente, persiga unas metas claras y cuantificables. El PACI 2012 está llamado a cerrar el ciclo de planificación del Plan Director 2009-2012 y orientarse hacia la rendición de cuentas de dicho periodo, además de brindar las orientaciones generales para el siguiente.

Por todo ello, proponemos que el Plan Anual de Cooperación Internacional incorpore objetivos y resultados previstos para el 2012, establezca las prioridades horizontales y transversales, sectoriales y geográficas, y detalle los mecanismos de evaluación y seguimiento para este año.

**Propuesta de Resolución núm. 41**

## Fundamentación del PACI 2012.

El PACI 2012 se fundamenta en base a las conclusiones y recomendaciones de varios documentos e informes que se refieren tanto a la política española de cooperación al desarrollo como a los avances en la agenda internacional de desarrollo. Consideramos que la relación de elementos mencionados es incompleta e inconexa y, por ello, no puede ser considerada como el diagnóstico sobre el que sustentar la política de cooperación.

Por todo ello, proponemos que el Plan Anual de Cooperación Internacional 2012 se base en un diagnóstico amplio y completo, fundamentado y participado, que dote de sentido y de solidez a la estrategia de la cooperación española.

**Propuesta de Resolución núm. 42**

## Arbitrariedad.

El PACI 2012 relega a otro instrumento de planificación, al Plan de Concentración Geográfica y multilateral de la Cooperación Española, el establecimiento de las prioridades de la cooperación española en 2012. Aun así y pese a la inexistencia de dicho plan, el PACI 2012 establece las directrices que orientarán la distribución del presupuesto en Ayuda Oficial al Desarrollo del MAEC. Consideramos que la definición de las prioridades presupuestarias de la AOD responde a criterios arbitrarios ya que no existe el Plan de Concentración Geográfica y multilateral para 2012 ni un diagnóstico firme sobre el que fundamentar esta decisión. Además, el marco presupuestario tampoco se corresponde con los indicadores básicos de asignación presupuestaria definidos en el II Plan Director.

Consideramos que las directrices que orientan la distribución del presupuesto en AOD para el 2012 son arbitrarias y no fundamentadas y deberían sustentarse en una base sólida que tome en consideración los criterios establecidos en el Plan Director vigente y tenga la eficacia de los recursos como elemento orientador.

**Propuesta de Resolución núm. 43**

## Plan de Concentración.

El PACI 2012 delega en el futuro Plan de Concentración Geográfica y multilateral de la Cooperación Española el establecimiento de los criterios para la concentración de la AOD. Este ejercicio de concentración pretende dar respuesta a las recomendaciones del CAD en relación a la necesidad de concentración de la cooperación española en un menor número de países, sectores y ejes

horizontales. El nuevo PACI determina la conveniencia de asociación con otros países no únicamente en función de indicadores relacionados con el grado de desarrollo humano, los niveles de pobreza, desigualdad, entre otros, si no también con otros aspectos que tienen que ver con otros intereses de la acción exterior.

Consideramos que la AOD española debe centrarse en los países de renta baja y los países menos adelantados y en los servicios sociales básicos como la salud, la seguridad alimentaria y la educación. Los indicadores de desarrollo humano, pobreza, desigualdad, impacto, ventaja comparativa, entre otros, deben ser determinantes para el establecimiento de asociaciones para que los países que se beneficien de la cooperación bilateral española sean efectivamente aquellos que más lo necesitan.

**Propuesta de Resolución núm. 44**

## Gestión de la AOD.

El PACI 2012 incluye una previsión de la distribución de la AOD neta española por agentes financiadores e instrumentos que, pese a pretender ser exhaustiva, no detalla la aportación de cada uno de los ministerios.

Consideramos que los fondos destinados a la AOD por parte de la Administración General del Estado deberían ser centralizados y gestionados por el MAEC, estableciendo canales para la colaboración interministerial para el buen desarrollo de los proyectos, programas o acciones que motivadamente, en virtud de la eficiencia y la eficacia, se consideren oportunos.

Además, consideramos imprescindible que se expliciten en el PACI los recursos de AOD gestionados por el Ministerio de Defensa para la progresiva desmilitarización de la cooperación española. Por último, consideramos que debe dejar de contabilizarse como AOD la ayuda ligada a intereses comerciales, a la compra de bienes y servicios del Estado.

**Propuesta de Resolución núm. 45**

## Servicios Sociales Básicos.

Se insta al Gobierno a cumplir con las metas fijadas por el Plan Director de destinar el 25% a Servicios Sociales Básicos, en coherencia con el principio 20:20 y con el Pacto de Estado contra la Pobreza.

**Propuesta de Resolución núm. 46**

## Ayuda Reembolsable.

Se insta al Gobierno a que la cooperación reembolsable no supere el 5% del total de la AOD, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Pobreza.



**Propuesta de Resolución núm. 47**

Priorización de Países Menos Adelantados (PMA) y de renta baja.

Se insta al Gobierno a destinar dos terceras partes de la AOD española a PMAs y países de renta baja, y a cumplir el compromiso internacional de destinar el 0,15% de la Renta Nacional Bruta a los Países Menos Adelantados

**Propuesta de Resolución núm. 48**

Ayuda humanitaria.

Se insta al Gobierno a desmilitarizar la ayuda humanitaria y, en cualquier caso, a que sea plenamente gestionada y coordinada por Cooperación.

**Propuesta de Resolución núm. 49**

Autonomía de la cooperación descentralizada.

Se insta al Gobierno español a respetar la autonomía de la cooperación que realizan las Comunidades Autónomas, estableciendo el diálogo oportuno con ellas para mejorar la eficacia de la AOD en base a la complementariedad y no a una coordinación jerárquica. Asimismo, se insta el Gobierno a defender la pluralidad de la cooperación estatal y a superar el agravio comparativo que sufren las ONGDs territoriales, como las catalanas, por no tener implantación estatal.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) una vez analizado el Plan Anual de Cooperación Internacional 2012 presentado por el Gobierno presenta las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.—**Aitor Esteban Bravo** y **Antoni Picó Azanza**, Diputados.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Propuesta de Resolución núm. 50**

El PACI 2012 carece de indicadores objetivamente verificables que permitan analizar los objetivos, los avances o los retrocesos de la cooperación española en un período de tiempo determinado. Los indicadores son

fundamentales para poder realizar futuras evaluaciones sobre la evolución de la cooperación española. Estos indicadores han de servir de instrumentos para tener una cooperación española de más calidad y más efectiva.

Por todo ello, proponemos que el PACI 2012 introduzca indicadores objetivamente verificables que recojan todas estas variables que permitan hacer un seguimiento y una evaluación más precisa de la cooperación al desarrollo española.

**Propuesta de Resolución núm. 51**

Que el próximo contrato de gestión de la AECID incorpore la gestión de las capacidades humanas de la Agencia y las refuerce, así como establezca cómo se va a articular la nueva oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo dentro de la AECID.

**Propuesta de Resolución núm. 52**

El PACI debería incluir las motivaciones y argumentos que expliquen las posiciones y opciones adoptadas para el período, los cambios de tendencia gestados y los criterios empleados en la aplicación de los recortes presupuestarios.

**Propuesta de Resolución núm. 53**

El PACI carece de datos necesarios que permitan interpretar la distribución presupuestaria por agentes, instrumentos, financiadores, modalidades de ayuda, así como la distribución geográfica y sectorial, lo cual debilita su valor como instrumento de orientación política.

**Propuesta de Resolución núm. 54**

Ante los acontecimientos que se están sucediendo en el ámbito mediterráneo y Oriente Próximo, conocidos como la «primavera árabe», el PACI incluya medidas concretas que faciliten los procesos de transformación hacia la democracia.

**Propuesta de Resolución núm. 55**

Las referencias a la cooperación descentralizada contenidas en el PACI deben entenderse desde parámetros de colaboración voluntaria y no de coordinación impuesta de manera jerárquica.

**Propuesta de Resolución núm. 56**

El PACI debe incorporar como referencia fundamental la equidad de género como referencia fundamental en el desarrollo de las políticas de cooperación.

**Propuesta de Resolución núm. 57**

Incluir las actuaciones previstas en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Además de las tareas asignadas al Consejo de Cooperación y su informe anual, debería reforzarse la coordinación entre los diversos ministerios en esta materia. El Gobierno debería presentar un informe también anual, y especialmente en 2012 conforme a lo previsto, sobre coherencia de políticas, que recogiese el trabajo de las unidades encargadas de esta cuestión en los diversos ministerios.

**Propuesta de Resolución núm. 58**

Que las comisiones de cooperación del Congreso y Senado puedan colaborar en la elaboración de la posición española ante las cumbres o reuniones internacionales emitiendo sus opiniones de manera previa a la elaboración de aquellas.

**Propuesta de Resolución núm. 59**

Que el próximo PACI haga una evaluación individualizada de los fondos multilaterales en los que ha participado o participa España, explicitando separadamente aquellos con los que se seguirá colaborando y cuáles no, así como los criterios empleados en la decisión.

**Propuesta de Resolución núm. 60**

Modificar el peso relativo que tiene la ayuda reembolsable. Su porcentaje respecto al global de la AOD debe disminuir y situarse en el máximo permitido por la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo. En ningún caso, sin embargo, la citada disminución debe suponer una reducción del volumen total de AOD.

**Propuesta de Resolución núm. 61**

Concretar las actuaciones previstas para avanzar en materia de nuevos instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo que requieren de nuevos acuerdos internacionales y de cambios en la gobernan-

za mundial, y para avanzar en posibilidades de financiación a través de las alianzas público-privadas y del propio sector privado empresarial.

**Propuesta de Resolución núm. 62**

Reforzar la acción de la Oficina de Acción Humanitaria tanto en sus actuaciones de asistencia de emergencia y socorro a las víctimas de desastres naturales o conflictos armados, como en las que lleva a cabo en materia de prevención y evaluación.

**Propuesta de Resolución núm. 63**

Defender en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Rio+20, la transición hacia los objetivos de crecimiento económico sostenible e inclusivo, atendiendo especialmente las medidas para la erradicación de la pobreza.

---

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y al amparo de lo establecido en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con la tramitación del Plan Anual de Cooperación Internacional para 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2012.— **Antoni Picó i Azanza**, Diputado.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Propuesta de Resolución núm. 64**

Defender en la próxima modificación de la Ley de Mecenazgo la mejora del tratamiento fiscal en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades de la colaboración a las acciones de cooperación internacional para el desarrollo.



Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

